



ACTA N° 139

ACTA SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

En Molina, a 8 de octubre del 2020, siendo las 9:45 horas, se da inicio a la Sesión del Concejo Municipal de Molina, presidida por la alcaldesa Priscilla Elena Castillo Gerli.

SESIÓN REALIZADA POR VIDEO CONFERENCIA DEBIDO A CONTINGENCIA ACTUAL DEL COVID19.

- SR. FELIPE MENDEZ GUZMAN - VIDEO CONFERENCIA
- SR. SERGIO CAMPOS PEÑA - VIDEO CONFERENCIA
- SR. HUGO GUAJARDO ROA - VIDEO CONFERENCIA
- SR. JULIO SEGUEL CONTRERAS - VIDEO CONFERENCIA
- SR. FRANCISCO VALDES LAZO - PRESENCIAL
- SR. PATRICIO VERGARA MORAGA - VIDEO CONFERENCIA
- SR. MANUEL MELLADO OLIVOS - SECRETARIO MUNICIPAL (S) PRESENCIAL

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 138
- 2.- Cuentas.
- 3.- Cuentas Comisiones
- 4.- Decreto Exento N° 2.338 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para otorgar subvención municipal al Club de Adulto Mayor Renacer de Molina.
- 5.- Modificación Presupuestaria Municipal – Salud y Educación
- 6.- Hora de Incidentes

1.- Aprobación acta ordinaria N° 138

Concejal Patricio Vergara: Alcaldesa la quiero felicitar por el trabajo suyo y de su equipo porque las actas están viniendo a la semana siguiente. Antes podían demorarse meses y uno olvidaba de qué se trató en concejos pasados.

EL CONCEJO APRUEBA EN FORMA UNÁNIME EL ACTA 138.

2.- Cuentas:

Atendido el requerimiento de los concejales Vergara y Méndez que solicitaron informar juicio de trabajadores de Constructora Carlos Siles. Abogado explica estado de la misma, agregando que no estima cumplido los supuestos legales para dar curso al pago de lo que los trabajadores demandan.

Concejal Felipe Méndez dice que conversó con abogada contraparte y señala el abogado dijo que había acuerdo que se consultaría al concejo.

Asesor jurídico señala que si hubiese supuestos que lo hicieran procedente estaría por proponer bases de acuerdo que dejaran indemne la responsabilidad de los funcionarios y de los concejales.

Concejal Julio Seguel señala que no parece adecuado que porque incumpla una empresa el municipio deba proceder a pagar de inmediato a todos esos trabajadores. Si hay un tema judicial se debe estar a lo que se resuelva en definitiva en esa instancia.

3.- No hay cuentas en Comisiones

4.- **Decreto Exento N° 2.338** que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para otorgar subvención municipal al Club de Adulto Mayor Renacer de Molina, por la suma de \$250.000 destinado a alimentación, movilización e implementación.
Se da lectura al Decreto Exento N° 2.338.

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD EL REQUIMIENTO PREDECENTE.

No hay modificación presupuestaria por lo cual pasamos a hora de incidentes.

HORA DE INCIDENTES:

Concejal Hugo Guajardo: Quiero plantear un tema que a mí me parece vergonzoso y me refiero a la licitación de 2309123- L120 donde la Municipalidad aparece comprando 530 cajas de bombones, en un periodo donde la gente aún espera la cajas de alimentación, siento es una verdadera burla pues no creo que ninguno de los funcionarios de educación se sienta mal por no recibir una caja de bombones. Por lo cual solicito baje esta licitación, que no compre estos bombones y que destine estos recursos para real importancia para la comuna.

Concejal Patricio Vergara: producto de mi trabajo recorro casi todos los sectores y ayer fue tan triste que en Región del Maule se acercó un señor que no puede salir a trabajar. Yo le imploré alcaldesa que genere un programa que ayude a las personas que no pueden salir a trabajar. A mí también me llamó la atención esa licitación. Más de 5 millones creo que es un exceso. Los asistentes de la educación, al igual que nosotros, recibimos mensualmente nuestros pagos. Nosotros no tenemos problema, pero hay que pensar en esa gente que no puede salir a trabajar.

Concejal Hugo Guajardo: alcaldesa no hago una crítica a su persona, pues entiendo que esto pueda ser una planificación anual pero hoy no corresponde.

Concejal Sergio Campos: como profesor le pido que tenga presente que los funcionarios de educación se van a sentir más mal recibiendo que no recibiendo estos regalos. Con las platas de educación se debería pensar es destinarlos a implementos para los alumnos y le pido se baje la licitación de confites y esas cosas porque las platas van para los niños y niñas.

Lo otro, respecto a la remodelación de la plaza Gabriela Mistral, usted dijo que no se iba a cortar ningún árbol de la plaza y la gente está atenta entonces le pido que no vaya a llegar la empresa y corte árboles porque no cuadran los espacios.

Por último, me sumo a la solicitud de que se pague a los trabajadores de Constructora Carlos Siles y que se informe juicios de Nelson Tapia.

Concejal Hugo Guajardo: pido se pronuncien los concejales Seguel y Valdés respecto al tema de la licitación de los bombones.

Concejal Julio Seguel: yo tengo reunión de trabajo con la alcaldesa y ahí planteo inquietudes que tenga, de manera que no debo darle mi opinión a usted.

Alcaldesa: Acojo lo que plantean y como todavía es tiempo de pararlo lo vamos a resolver.

Concejal Hugo Guajardo: Gracias Alcaldesa y sepa que ningún profesor va a tener problema en no recibir el presente y puede ser que esta idea estaba en la cabeza de alguien que no sabe lo que está pasando.

En otro tema: en Región del Maule se está convirtiendo cada vez más peligroso cruzar la calle en ese punto por lo cual le pido remarcar los pasos cebra y utilizar nuestras plataformas para promover el respeto a los pasos peatonales como ocurre en todo lugar turístico del mundo.

Solicito incorporen plan de trabajo en relación con corta de árboles por temas eléctricos.

Lo otro me genera preocupación la instalación de la garita ubicada en el sector de la plaza San Henríquez, no sé si va, no va, porque los vecinos me dicen que no está el espacio para instalar esta garita.

Alcaldesa: esperamos solucionar avenida Luis Cruz donde hay demasiado flujo vehicular y está llena de lomos de toro, por lo cual debemos apelar como dice Hugo, a la promoción del respeto de normas de tránsito.

En cuanto a los árboles la administradora tiene esa tarea y tenemos un solo camión, pero cuando se trata de ramas entre cables es un trabajo que corresponde a CGE a quien pedimos que envíe el camión, pero por unos días para que haga el trabajo en muchos lugares y ellos proceden a efectuar cortes de luz para eso.

En cuanto a la garita se necesita en ese lugar por tanto sería extraño que no estuviera. Yo creo que está, pero déjame chequear para verificar que está dentro del proyecto.

Concejal Hugo Guajardo: Por último, me hizo llegar una copia de una carta el señor Soler, el vive en la población San Hilario. El manifiesta un tema puntual relacionado al abandono en que se encuentra un jardín del sector, fui a verlo y efectivamente está el pasto largo y en abandono total, hice un recorrido a los demás jardines infantiles y están totalmente abandonados.

Alcaldesa: lo veremos Hugo. Muchas gracias.

Concejal Patricio Vergara: sobre el paso del Hotel Radal y Región del Maule, como ustedes saben son más de 2 mil familias que viven en ese sector y aún sigue creciendo todavía y creo que pintar pasos de cebras es una solución parche, porque luego de dos semanas se borra porque quizás no estamos usando pintura de alto tráfico por lo que quisiera agregar concejal Guajardo una solución definitiva como sería un semáforo yo sé que es mucho más caro pero para evitar un accidente fatal.

La semana pasada asumieron compromisos como las contrataciones.

Alcaldesa: Maritza debe hacerlo y quedó comprometida para hacerlo cuando corresponda.

Concejal Patricio Vergara: sobre el gasto de pandemia, ¿está?

Alcaldesa: sí está, se los va a enviar Alejandro el jefe de Finanzas.

Concejal Patricio Vergara: le quiero manifestar que me llamó la atención el monto de compra de alimentos, y nosotros los concejales creemos que se fraccionaron los montos para no pasar por concejo y pensé que ese tema estaba superado, de que las compras de ese ítem iban a estar para discusión en el concejo para ver la calidad de los productos y la empresa que iba a proveer y no sé quién levantó esta licitación.

Alcaldesa: se va haciendo la adquisición de acuerdo con las necesidades que tenemos. Estamos cercanos a fin de año y el presupuesto se va acotando, por tanto, deben tener presente que los funcionarios no se van a exponer en su trabajo, pero la empresa no es algo que el concejo pueda cuestionar. El concejo más bien se debe pronunciar sobre si se autoriza la suscripción del contrato.

Concejal Julio Seguel: quisiera tener información de Salud directamente de quienes hacen la atención de la materia, educación, salud y municipal sobre COVID.

Concejal Sergio Campos: Solo pedirles a mis colegas concejales que debemos trabajar con tiempo presupuesto para que no nos pase lo de años anteriores.

Concejal Felipe Méndez: Pido el informe de jurídico de la causa de Nélon Tapia. Ud instruyó la semana pasada que nos entregaría el informe jurídico y aparte instruyo que nos entregaran la rendición de cuentas de los dineros que han llegado producto del COVID.

Alcaldesa, Alejandro Rojas enviará por correo electrónico el informe.

Concejal Felipe Méndez: Lo otro respecto al informe de jurídico que entregaron por el derecho a sala cuna, entiendo que va a ser cancelado solo a una funcionaria, pero recuerdo que en el concejo pasado había un acuerdo de Ud. alcaldesa y jurídico que iban a esperar el pronunciamiento de Contraloría. Entiendo que ese pronunciamiento no ha llegado y ustedes tenían que contestar como municipio

Abogado -Manuel Mellado O: concejales respecto a las causas que son judiciales, como el caso de don Nelson Tapia, verifiqué que no existe ninguna causa donde la municipalidad sea parte. Segundo si requieren poder interiorizarse de las causas particulares de algunas personas que pudieran trabajar en la municipalidad, les agradecería que nos reuniéramos en alguna comisión, ya que no corresponde en concejo porque no es una materia de la municipalidad. En cuanto a los pagos de funcionarias de Salud, no hemos dicho que estábamos esperando un informe de Contraloría, porque conocemos todos los oficios que han llegado de Contraloría y las instrucciones. Lo que expliqué la vez anterior era que, a propósito de la instrucción, la municipalidad de Molina dictó un decreto formalizando la suspensión de los pagos de esos bonos, porque no correspondía conforme a derecho. Contraloría nos dijo que ese decreto no estaba correcto y procedimos a dictar el acto administrativo que ellos nos instruyeron. Nos había dicho si corresponde el pago, efectúe el pago y envíenos los antecedentes para revisar la legalidad, si el pago no corresponde inicie la invalidación del acto administrativo, lo cual ocurrió, se remitió a Contraloría en su oportunidad, entre tanto el procedimiento administrativo avanzaba, que fue lo que informamos en el concejo pasado. Se dictó el acto respectivo que finalizaba esa invalidación y efectivamente concejal Méndez, respecto de una funcionaria se entendió que estaba pagado correctamente el bono y, por lo tanto, en el caso de ella está valido el acto administrativo, no así el del resto de las cuatro otras situaciones, dé manera que no hay una respuesta que estemos esperando de la Contraloría, hemos informado de este procedimiento que le estoy comunicando en este acto concejal.

Concejal Felipe Méndez Guzmán: Ahí abogado hay instrucciones de pagar, hay un oficio respecto a aquello.

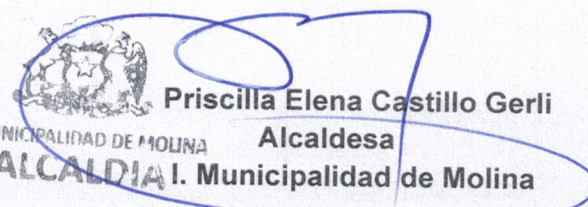

Abogado Manuel Mellado O: Ese oficio al cual Ud. hace mención no nos ha llegado a la municipalidad. Sería bueno que Ud lo remita.


Concejal Felipe Méndez Guzmán: Se lo haré llegar.

No habiendo otro asunto a proponer, se da por terminado el Concejo a las 10:44 horas.



Manuel Alejandro Mellado Olivos
Secretario Municipal (S)
Municipalidad de Molina



Priscilla Elena Castillo Gerli
Alcaldesa
ALCALDIA I. Municipalidad de Molina


PCG/MMO/spus